

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *21* de octubre de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 224.666/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir pintura, cola molida, cemento portland y otros materiales para la División Trabajos y Servicios, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 45/76;

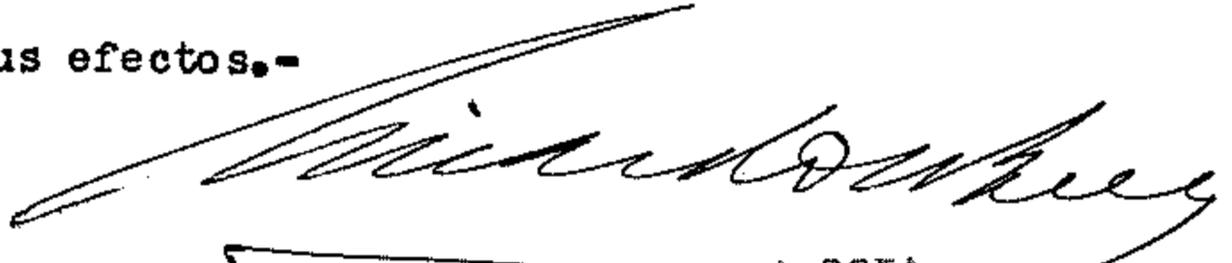
**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3/4.-

2º) El importe aproximado de PESOS: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ // 3.759.500,--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 3.707.000,-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y
- \$ 52.500,-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-



RICARDO L. BREA  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION